

4 de febrero de 2025

CIRCULAR: NUEVA CONVOCATORIA_PROYECTOS PRE-COMERCIALES_FONDO PUERTOS 4.0 (TEC.-F- 01/25)

Facilitamos la comunicación recibida de Puertos del Estado en la que se anuncia el lanzamiento de una nueva convocatoria de proyectos pre-comerciales del Fondo Ports 4.0. *El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 24 de marzo de 2025.*

Los interesados, podrán plantear propuestas a FETEIA-OLTRA.

Atentamente,



**Abierta la
convocatoria 2024
de Proyectos
Pre-Comerciales**



Lanzamos una nueva convocatoria de proyectos pre-comerciales con 11,25 millones de euros

La dotación de esta convocatoria asciende a 11.250.000 € para el periodo de vigencia de la misma. Se podrá solicitar hasta el 24 de marzo de 2025.

El plazo de presentación de solicitudes es de 3 meses

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 21 de diciembre de 2024 , la nueva convocatoria del fondo Puertos 4.0 para su programa de Proyectos Pre-Comerciales. Esta convocatoria regula la concesión, por parte de Puertos del Estado, de ayudas públicas en el marco del Plan de Fomento del Emprendimiento para la Innovación en el Sector Portuario. Las Bases Regulatorias de esta convocatoria se rigen por la misma orden ministerial que la convocatoria anterior.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 307

Sábado 21 de diciembre de 2024

Sec. V-B. Pág. 73589

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 46840** *Extracto de la Resolución de 18 de diciembre de 2024 del Presidente de Puertos del Estado por la que se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas públicas correspondientes al año 2024, en el marco del Plan de impulso al emprendimiento para la innovación en el sector portuario ("Puertos 4.0"), en la modalidad de Proyectos pre-comerciales.*

En cuanto a los requisitos de los proyectos pre-comerciales que podrán beneficiarse de las ayudas, deberán desarrollar un nuevo producto, servicio, proceso, o mejorar una tecnología existente con un nuevo componente innovador, desarrollando su aplicación para el sector logístico-portuario. Los candidatos también deben promover la consecución de soluciones de progreso mensurables en una o más áreas de la actividad logística portuaria.

Estas áreas son: la eficiencia logística en el ámbito de las infraestructuras, operativa o de prestación de servicios, la sostenibilidad ambiental y energética, la seguridad, la digitalización de procesos y plataformas inteligentes y cualquier otro producto, servicio o proceso innovador con impacto en el sector logístico portuario o en el sector náutico o pesquero portuario.

[Consulta las Bases Regulatoras](#)

Además, el proyecto pre-comercial presentado deberá tener un cierto componente innovador, demostrable y claramente delimitado, al menos en lo que respecta a su alcance, contenido y costes, así como no existir, tanto a nivel nacional como internacional, su aplicación para el sector. Este componente innovador de las solicitudes deberá representar al menos el 50% del presupuesto total, incluso si este porcentaje supera los límites de financiación establecidos para cada tipo de proyecto.

Los interesados pueden obtener más información sobre la convocatoria a través de la página web www.ports40.es y puedes consultar el extracto del BOE [aquí](#).

¿Cómo participar?

1. Prepara tu propuesta
2. Envía tu solicitud: Regístrate en www.ports40.es, completa los formularios y sube tu propuesta antes de la fecha límite (2 meses para ideas, 3 meses para proyectos).
3. Desarrolla tu proyecto: Si tu propuesta es seleccionada, acepta la ayuda y pasa a la acción.
4. Vídeo de presentación: Dentro de los 10 primeros días hábiles deberá presentarse un video explicativo a través de la plataforma www.ports40.es.

[Contacta con nosotros](#)
puertos40@idom.com

[Privac](#)
[Cancelar suscripción](#)